

JUEVES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 217

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-12159 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 87/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 87/2015 a instancia de Joaquín Aldaco Mantecón frente a Metálicas Cedelmón, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO

Declarar al/a los ejecutado/s Metálicas Cedelmón, S. L., en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como Provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Don Joaquín Aldaco Mantecón por importe de 807,07 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Metálicas Cedelmón, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de octubre del 2015.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/12159

CVE-2015-12159